



APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA

Fundación  
Francisco Cobos

CON EL APOYO Y  
ASESORAMIENTO  
DEL CSIC



## PREAMBULO

La Fundación Francisco Cobos convoca el **IX Premio Francisco Cobos**, correspondiente al 2008.

La Fundación Francisco Cobos tiene como sus fines fundacionales apoyar y fomentar las investigaciones en el área de las ciencias biomédicas, un campo científico en el que confluyen expectativas de notable desarrollo en los conocimientos que les son fundamentales junto con aportaciones de gran trascendencia para la salud y la calidad de vida.

La Fundación cuenta con el apoyo y el asesoramiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

## BASES

### Primera

El **IX Premio Francisco Cobos** se otorgará como reconocimiento a la labor científica de aquella persona, entidad, asociación institución o grupo de investigación, de nacionalidad o titularidad españolas, que haya realizado aportaciones relevantes de investigación biomédica en los cinco años anteriores, como estímulo para proseguir en la investigación y contribuir a su proyección científica.

### Segunda

El **IX Premio Francisco Cobos** está dotado con **noventa y cinco mil euros** que se entregarán con un diploma. El Premio es indivisible y es compatible con cualquier percepción de que puedan disfrutar sus beneficiarios. Dicho importe está exento de tributación, en los términos previstos por la legislación vigente.

### Tercera

Podrá ser candidato la persona, sociedad, institución o grupo de investigación que consideren haber realizado una labor que les permita optar al Premio.

Los candidatos al Premio podrán ser también propuestos por personas o instituciones del campo científico biomédico.

Para la presentación de candidaturas se utilizará un formulario que se facilita a través de la página Web y que una vez cumplimentado se enviara a la Fundación por el mismo medio.

La Fundación podrá solicitar al candidato información adicional.



APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA

**Fundación**  
**Francisco Cobos**

CON EL APOYO Y  
ASESORAMIENTO  
DEL CSIC



#### **Cuarta**

El plazo para la propuesta de candidatos finalizará el día **11 de julio de 2008**.

#### **Quinta**

El Patronato de la Fundación designará el Jurado calificador para esta convocatoria. Estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el campo de las ciencias biomédicas. Presidirá el Jurado el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El procedimiento a seguir en las votaciones será fijado por el propio Jurado.

El Jurado valorará especialmente en las propuestas el impacto científico de los trabajos y el efecto sobre la medicina en sus posibilidades diagnósticas y terapéuticas. Sólo en el supuesto de que el Jurado considere que ninguna de las candidaturas propuestas reúne condiciones suficientes, podrá proponer la concesión de un accésit, con una dotación económica no superior a un tercio del importe del Premio.

#### **Sexta**

El fallo del Jurado ante el que no cabe recurso, tendrá lugar antes del 20 de septiembre de 2008. La entrega del **IX Premio Francisco Cobos** tendrá lugar en el último trimestre del año 2008, en el transcurso de un Acto Académico en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que será anunciado con antelación.

#### **Séptima**

El hecho de concursar al **IX Premio Francisco Cobos** supone la aceptación de estas Bases.

Madrid, mayo de 2008